

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9172** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que conforme a lo acordado por auto de fecha 26/02/13 en autos 764/12 se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Transportes y Hormigones Arex, S.L., con domicilio Calle Puerto Serrano, n.º 10, Madrid 28045, con CIF B- 83880575.

2º.- El deudor queda suspendido en las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- Administrador/es Concursal/es:

Arribi Bastida y Carro Abogados Economistas y Auditores, SLP. Telef. 630848185, con domicilio en Plaza Francisco Morano, 3, 2, esc. 5 F, Madrid 28005.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la presente publicación.

Madrid, 27 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130010566-1